



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las siete horas del día **primero de octubre de dos mil doce**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, el **M. en D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**, Presidente de la Sala y Ponente en el presente asunto, **Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y **Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva el **recurso de casación interpuesto por el sentenciado JOSÉ LUIS ZACARÍAS MIRANDA y la Defensa Pública**, cuyos datos son los siguientes.-----

109/2012-1ª-O (5)	JO/32/2012	JOSÉ LUIS ZACARÍAS MIRANDA HOMIC. CALIF. DORELIO MARTÍNEZ HERRERA NO HA LUGAR A CASAR
----------------------	------------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirmaron el recurso de casación propuesto por el sentenciado y la defensa pública, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----



**SECRETARIA
DE ACUERDOS**

**MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA PRIMERA SALA**

M. en D. MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ